



ACTA 44 DE 2014

Sesión ordinaria del Consejo Curricular de Licenciatura en Física, celebrada el día martes 16 de diciembre de 2014 a las 15:20 horas.

ASISTENTES:

*JULIAN ANDRES SALAMANCA
CARLOS JÁCOME
EDWIN MUNÉVAR ESPITIA
GIOVANNI CARDONA
MARILIN RODRIGUEZ
DANIEL ERNESTO ARAGÓN*

*Presidente Consejo Curricular
Representante de los profesores
Representante de los profesores
Representante de los profesores
Representante de los estudiantes
Representante de los estudiantes*

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum*
- 2. Modalidades de Grado*
- 3. Asignación jurados TG*
- 4. Asignación jurados PTG*
- 5. Solicitud de estudiantes*
- 6. Solicitud de profesores*
- 7. Varios*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Hay quórum para sesionar

2. Modalidades de Grado

Por lo cual se consolida lo resuelto respecto de la reglamentación de los procedimientos de los trabajos de grado en concordancia con el artículo 24 del Acuerdo 04 de 1996 del Consejo Superior y del Acuerdo 031 del 2014 del Consejo Académico, según Actas 40, 41, 42 y 43.

Los informes escritos que deban ser entregados con excepción de la modalidad en producción académica deben satisfacer:

Fuente Times New Roman,

Tamaño de la fuente del cuerpo es 12

Tamaño de la fuente del resumen es 11

Tamaño de la fuente para etiquetas de figuras y tablas es 11, Interlineado 1.5.

Márgenes: APA

Referencias en normas APA: <http://www.apa.org/>

Modalidades de Trabajos de Grado según Acuerdo 031 del 2014:



Pasantía
Espacios Académicos de posgrado
Monografía
Investigación-Innovación
Creación o Interpretación
Proyecto de Emprendimiento
Producción Académica

- MODALIDAD PASANTÍA

**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(INTENCIÓN) TRABAJO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE PASANTÍA
ACUERDO 31 DE JUNIO 25 DE 2014 CONSEJO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ DICIEMBRE DE 2014**

REFERENTES LEGALES

Marco Interno

ARTÍCULO 3. *La Pasantía es una modalidad de trabajo de grado que realizará el estudiante en una entidad nacional o internacional, (entiéndase: empresa, organización, comunidad, institución pública o privada, organismos especializados en regiones o localidades o dependencia de la Universidad Distrital), asumiendo el carácter de práctica social, empresarial o introducción a su quehacer profesional, mediante la elaboración de un trabajo teórico - práctico relacionado con su área del conocimiento.*

PROCEDIMIENTO

- Cumplir con los requisitos del Artículo 3 - Acuerdo 031 de Junio 25 de 2014 del Consejo Académico.*
- Diligenciar y Radicar el formato de Propuesta (PTG) en la modalidad de Pasantía bajo el Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico.*

PROCESO A SEGUIR:

- Radicar el formato de la propuesta en la secretaría del PCLF avalado por un docente, ya sea por medio regular o electrónico. Se recomienda enviar la propuesta vía electrónica.*
- Radicar carta de aceptación del pasante de realizar la pasantía por su propia cuenta y riesgo.*
- Radicar carta de acuerdo de voluntad donde se establece:*
 - Los objetivos de la pasantía*
 - Funciones del pasante dentro del desarrollo de la pasantía*
- Radicar carta de la entidad dirigida a la Coordinación del Proyecto*



Acta No. 44

Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

5. El consejo curricular designará como docente director al docente que dio el aval, y al mismo tiempo, el consejo curricular designará a un docente evaluador quien conceptuará sobre la propuesta de pasantía en un plazo de 5 días hábiles.
6. Si el consejo curricular, previo concepto del docente evaluador aprueba la propuesta de pasantía, el docente evaluador de la propuesta se ratifica como evaluador del trabajo de grado.
7. La fecha de aprobación del inicio del trabajo de grado corresponde a la fecha de inicio del semestre inmediatamente siguiente.
8. Entregar Hoja de Vida simplificada del profesional encargado (en caso de ser externo a la universidad).
9. Formato a diligenciar para presentación:

FORMATO DE PROPUESTA (PTG) MODALIDAD PASANTÍA		
<i>Extensión del documento: Mínimo 4 páginas, Máximo 6 páginas</i>		
Nombre del (los) Estudiante(s) y código (s). Máximo 2 estudiantes.	Nombre 1. Cod. Nombre 2. Cod.	
Descripción de la pasantía.	Se define el contexto en el que se enmarca la pasantía. Las necesidades a las que obedece la realización de la misma. Población objeto, etc., según sea el caso. La descripción de la pasantía debe evidenciar asumiendo el carácter de práctica social, empresarial o introducción a su quehacer profesional en las áreas de formación disciplinar y/o profesional de la Licenciatura en Física. La descripción de la pasantía debe hacerse de manera coherente.	
Objetivos.	Objetivos de la pasantía	
Descripción metodológica	Se describe la metodología a utilizar para la realización de la pasantía.	
Referencias Bibliográficas		
Entidad		
Profesional Encargado:	Si es dentro de la Universidad Distrital, puede ser el mismo Director de la pasantía.	
Aval Docente Director		
FASE	ACTIVIDADES	TIEMPO (HORAS)

Firma Director (Artículo 12, 13 y 14 , Acuerdo 031 de junio 25 de 2014 del Consejo Académico)	
Firma Profesional Encargado	
Firma del (los) estudiante(s)	1. 2.
Fecha	



- MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(INTENCIÓN) TRABAJO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE ESPACIOS
ACADÉMICOS DE POSGRADO**

**ACUERDO 031 DE JUNIO 25 DE 2014 CONSEJO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ DICIEMBRE DE 2014**

REFERENTES LEGALES

Marco Interno

ARTÍCULO 4º ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO. *Varios espacios académicos de posgrado pueden ser una modalidad de trabajo de grado que realiza el estudiante en los programas de posgrado (especialización o maestría) que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o en cualquier institución de educación superior debidamente reconocida; ello posibilita la profundización en campos de conocimiento relacionados con su perfil profesional y favorece la formación posgradual. En caso que el estudiante opte por realizar esta modalidad de trabajo de grado en otra institución de educación superior distinta a la Universidad Distrital, los costos serán asumidos en su totalidad por el mismo estudiante.*

PROCEDIMIENTO

1. Cumplir con los requisitos del Artículo 4 - Acuerdo 031 de Junio 25 de 2014 del Consejo Académico.

PROCESO A SEGUIR

1. Radicar una carta en la coordinación del proyecto curricular informando su intención de inscribir espacios académicos de posgrado como modalidad de trabajo de grado.
2. Se debe relacionar por cada espacio académico el número de créditos y el programa posgradual a que corresponde, así como la institución y la información de contacto con quien se debe realizar la gestión.
3. Para el caso de espacios académicos de posgrado en la Universidad Distrital, se recomienda adjuntar el syllabus de cada uno de ellos. En el caso de espacios académicos de posgrado fuera de la Universidad Distrital, se debe adjuntar el syllabus de cada uno donde se indique el número de créditos del espacio académico. Se recuerda que el número de créditos a inscribir es de 8 a 9.
4. El coordinador remite al consejo de carrera la solicitud para que este avale el proceso. Recuerde que los espacios académicos deben estar de acuerdo con el perfil del Licenciado en Física.



Acta No. 44
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

5. El consejo curricular para dar aval designará un profesor para que conceptúe la pertinencia de la solicitud.
6. Una vez avalado, el coordinador prosigue con la gestión. Se recomienda hacer esta solicitud con suficiente antelación a la inscripción de asignaturas.
7. El docente evaluador dará respuesta en un plazo máximo de 5 días hábiles.
8. Recuerde que para inscribir trabajo de grado I y trabajo de grado II ya debe estar aprobada la propuesta de trabajo de grado.
9. Modelo de Carta a diligenciar para presentación:

MODELO DE CARTA

Bogotá D.C., < FECHA >

Señor(a)
Coordinador(a)
Proyecto Curricular de Licenciatura en Física
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ref: Solicitud modalidad de trabajo de grado Espacios Académicos de Posgrado.

Cordial saludo,

Mediante la presente yo <NOMBRE COMPLETO> con código <CODIGO> manifiesto la intención de inscribir los siguientes espacios académicos en la modalidad de trabajo de grado de Espacios Académicos de Posgrado:

Espacio académico	Número de Créditos	Nombre del programa de Posgrado	Institución de Educación Superior debidamente reconocida	Nombre, correo y teléfono de la persona responsable del programa de posgrado

Se anexan los syllabi de los espacios académicos.

Atento saludo,

Firma: _____
Nombre estudiante:
Código:
Correo electrónico:

• **MODALIDAD MONOGRAFÍA**

**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(INTENCIÓN) TRABAJO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE
MONOGRAFÍA
ACUERDO 031 DE JUNIO 25 DE 2014 CONSEJO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ DICIEMBRE DE 2014**



REFERENTES LEGALES

Marco Interno

ARTÍCULO 6: *La monografía es una modalidad de Trabajo de Grado en la cual se realiza un ejercicio de aproximación y solución a un problema de un campo de conocimiento, mediante la selección de referente teóricos, la recopilación, análisis crítico y sistematización de información relevante.*

Dentro de esta modalidad se pueden desarrollar trabajos de grado donde se aplican los conocimientos adquiridos para solucionar problemas técnicos y específicos sugeridos por la comunidad, región o país. El alcance de esta modalidad será reglamentada por los respectivos Consejos Curriculares.

PROCEDIMIENTO

1. *Cumplir con los requisitos del Artículo 06 - Acuerdo 031 del Consejo Académico.*
2. *Diligenciar y Radicar el formato de propuesta (PTG) en la Modalidad Monografía.*

PROCESO A SEGUIR

1. *Radicular carta de intención de inscribir el espacio académico Trabajo de grado en la modalidad de monografía.*
2. *Radicular el formato de propuesta de trabajo de grado en la secretaria del PCLF avalado por un docente, ya sea por medio regular o electrónico. Se recomienda enviar la propuesta vía electrónica. Se recomienda hacer este proceso vía correo electrónico.*
3. *El consejo curricular designara como docente director a aquel docente que dio el aval, y al mismo tiempo, el consejo curricular designará a un docente evaluador quien conceptuará sobre la propuesta de monografía en un plazo de 5 días hábiles.*
4. *Si el consejo curricular, previo concepto del docente evaluador aprueba la propuesta de trabajo de grado, el docente evaluador de la propuesta se ratifica como evaluador del trabajo de grado.*
5. *La fecha de aprobación del inicio del trabajo de grado corresponde a la fecha de inicio del semestre inmediatamente siguiente.*
6. *Formato a diligenciar para presentación:*



Acta No. 44
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

<i>FORMATO DE PROPUESTA (PTG) MODALIDAD MONOGRAFIA</i> <i>Mínimo de páginas 5, máximo de páginas 7</i>	
Nombre del (los) Estudiante(s) (Hasta 2 estudiantes)	_____ Cód. _____ _____ Cód. _____
Título de la Monografía	
Director del PTG	
<i>Planteamiento del Problema (Se define el contexto así como los elementos conceptuales en los que se desarrolla el trabajo y se identifica el problema a desarrollar)</i> <i>Objetivos General y Específicos. (Deben estar en concordancia con el planteamiento del problema y definen la metodología, técnicas y/o procedimientos del trabajo)</i> <i>Metodología, técnicas y/o procedimientos</i> <i>Cronograma</i> <i>Tabla de costos (Opcional)</i> <i>Bibliografía (Normas APA)</i>	

Firma Director del PTG (Acuerdo 031 de 25 de Junio de 2014)	
Firma del(los) estudiante(s)	
Fecha	

- MODALIDAD INVESTIGACIÓN - INNOVACIÓN.

**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(INTENCIÓN) TRABAJO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE
INVESTIGACIÓN – INNOVACIÓN
ACUERDO 031 DE JUNIO 25 DE 2014 CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ DICIEMBRE DE 2014**

REFERENTES LEGALES

Marco Interno

ARTÍCULO 7. La modalidad de Investigación – innovación implica el vínculo del estudiante a un proyecto de investigación –innovación institucionalizado por el CIDC o la unidad de Investigación de la respectiva facultad, cuyo propósito es garantizar, mediante el cumplimiento de un plan de trabajo, la formación de investigación del estudiante. Literales del a al e.



PROCEDIMIENTO:

1. Radicar una carta ante el Consejo curricular informando su intención de inscribir el espacio académico propuesta Trabajo de Grado en esta modalidad.
2. Acto administrativo por parte del comité de investigaciones de la Facultad respectiva o del CIDC con que se institucionaliza el Proyecto de Investigación en el cual el estudiante va a desarrollar su Trabajo de Grado.
3. Plan de trabajo con el aval del docente investigador principal.
4. El Consejo Curricular designará como director del TG al investigador principal o a quien éste último recomiende para el caso.
5. El Consejo Curricular designará el docente evaluador quien conceptuará sobre el Plan de Trabajo entregado y los requisitos exigidos.
6. El docente evaluador dará respuesta en un plazo máximo de 5 días hábiles.
Docente.

PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo deberá incluir:

Objetivos (General y específico)

Metodología

Cronograma de Actividades

Funciones a desempeñar (si es el caso)

Marco Contextual del trabajo de las actividades a desarrollar

- **MODALIDAD CREACIÓN O INTERPRETACIÓN**

**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(INTENCIÓN) TRABAJO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE
CREACIÓN O INTERPRETACIÓN**

**ACUERDO 031 DE JUNIO 25 DE 2014 CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ DICIEMBRE DE 2014**

REFERENTES LEGALES

Marco Interno

ARTÍCULO 8: La modalidad de creación o Interpretación, recoge elementos inherentes al campo del arte que permiten la consolidación de una obra artística y su posterior exhibición pública.

PROCEDIMIENTO

1. Radicar carta de intención de inscribir el espacio académico Trabajo de grado en la modalidad de creación o interpretación.



Acta No. 44
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

2. Radicar el formato de propuesta de trabajo de grado en la secretaria del PCLF avalado por un docente, ya sea por medio regular o electrónico. Se recomienda enviar la propuesta vía electrónica.
3. El Consejo curricular designará dos evaluadores de la propuesta en esta modalidad que valorarán la relación de los aspectos entre la obra que se va a presentar y los saberes de la carrera sustentados tanto en el campo del arte como en el campo de la Licenciatura en Física en un plazo de 5 días hábiles.
4. Si el Consejo curricular, previo concepto de los docentes evaluadores aprueban la propuesta de trabajo de grado, los docentes evaluadores de la propuesta se ratifican como dos de los evaluadores del trabajo de grado.
5. La fecha de inicio de la propuesta de trabajo de grado corresponde a la fecha de inicio del semestre inmediatamente siguiente.
6. Si el consejo curricular, previo concepto del docente evaluador aprueba la propuesta de trabajo de grado, el docente evaluador de la propuesta se ratifica como evaluador del trabajo de grado.
7. El docente evaluador dará respuesta en un plazo máximo de 5 días hábiles.
8. Formato a diligenciar para presentación:

FORMATO DE PROPUESTA (PTG) MODALIDAD CREACIÓN O INTERPRETACIÓN	
<i>Mínimo de páginas 5, máximo de páginas 7</i>	
<i>Nombre del (los) Estudiante(es)</i>	_____
	Cód. _____

	Cód. _____
<i>Título de la Modalidad Creación o interpretación</i>	_____
<i>Director del PTG</i>	_____
<p>Planteamiento o perspectiva de la Obra (Se define el contexto así como los elementos conceptuales en los que se desarrolla el trabajo y se establece la relación entre la obra y los saberes de la Licenciatura en Física.)</p> <p>Objetivos General y Específicos. (Deben estar en concordancia con el planteamiento o perspectiva de la Obra y definen la planeación, técnicas y/o procedimientos de la realización del trabajo)</p> <p>Planeación, técnicas y/o procedimientos</p> <p>Cronograma</p> <p>Tabla de costos (Opcional)</p> <p>Descripción de la Obra: Describir el producto esperado y las características de la exhibición pública.</p> <p>Bibliografía (Normas APA)</p>	

Firma Director del PTG (Acuerdo 031 de 25 de Junio de 2014)	
Firma del(los) estudiante(s)	
Fecha	



- MODALIDAD PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TRABAJO
(INTENCIÓN) DE GRADO EN LA MODALIDAD DE PROYECTO DE
EMPRENDIMIENTO**

**ACUERDO 031 DE JUNIO 25 DE 2014 CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ DICIEMBRE DE 2014**

REFERENTES LEGALES

Marco Interno

ARTÍCULO 9: *La modalidad de Proyecto de Emprendimiento, es aquel que tiene como finalidad proyectar la constitución formal de una empresa u organización y la estructuración de un Plan de Negocios.*

PROCEDIMIENTO

1. Radicar carta de intención de inscribir el espacio académico Trabajo de grado en la modalidad de Proyecto de Emprendimiento.
2. Radicar el formato de propuesta de trabajo de grado en la secretaria del PCLF. *NOTA: Se recomienda hacer este proceso vía correo electrónico.*
3. El Consejo Curricular designará un docente director
4. El Consejo Curricular designará un docente evaluador de la propuesta en esta modalidad que valorará la relación de los aspectos entre la propuesta que se va a presentar y los saberes de la carrera de Licenciatura en Física. Esta propuesta debe contener un Plan de Negocios avalada por un docente, donde se presenten los objetivos de una idea o iniciativa empresarial. La evaluación se realizará en un plazo máximo de 5 días hábiles.
5. Si el consejo curricular, previo concepto del docente evaluador aprueba la propuesta de trabajo de grado, el docente evaluador de la propuesta se ratifica como evaluador del trabajo de grado.
6. La fecha de inicio de la propuesta de trabajo de grado corresponde a la fecha de inicio del semestre inmediatamente siguiente.

- MODALIDAD PRODUCCIÓN ACADÉMICA

**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TRABAJO
(INTENCIÓN) DE GRADO EN LA MODALIDAD PRODUCCIÓN
ACADÉMICA**

**ACUERDO 31 DE JUNIO 25 DE 2014 CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ DICIEMBRE DE 2014**



REFERENTE LEGALES

Marco Interno

ARTÍCULO 10. *En esta modalidad el estudiante presenta evidencia de la publicación o aceptación de un (1) artículo en revista indexada en el Publindex de Colciencias mínimo en categoría “C” u homologadas en el último cuartil del Journal Citation Reports – JCR*

PROCEDIMIENTO

1. *Radicar una carta ante el Consejo curricular informando la intención de inscribir el espacio académico propuesta Trabajo de Grado en esta modalidad.*
2. *Presentar una propuesta: el objetivo de la propuesta y la temática de la propuesta, es decir, el marco contextual de la propuesta.*
3. *Aval del director*
4. *Justificación de la propuesta.*
5. *El Consejo Curricular designará al docente evaluador quien conceptuará la pertinencia del trabajo con los saberes de la carrera.*
6. *Si el consejo curricular, previo concepto del docente evaluador aprueba la propuesta de trabajo de grado, el docente evaluador de la propuesta se ratifica como evaluador del trabajo de grado.*
7. *La fecha de inicio de la propuesta de trabajo de grado corresponde a la fecha de inicio del semestre inmediatamente siguiente.*
8. *El docente evaluador dará respuesta en un plazo máximo de 5 días hábiles.*

En caso de no darse la aprobación por parte del Consejo Curricular de la propuesta del trabajo de grado en cualquiera de las modalidades, el estudiante no podrá inscribir los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II y es menester presentar otra propuesta de trabajo de grado.

La inscripción de los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II estarán de acuerdo con el capítulo III, artículo 11, parágrafo tercero del Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico.

Evaluación Modalidades Trabajo de Grado

Modalidad Pasantía

Para la evaluación del trabajo de grado en la modalidad de Pasantía, el estudiante debe hacer llegar al Consejo de Carrera, informe final de la pasantía en formato electrónico y físico, así como el concepto escrito del profesional de la empresa o institución en cuestión que corresponda con la propuesta. La extensión máxima del informe final es de 20 páginas (exceptuando anexos), en donde se



especifique la descripción y el alcance de las actividades realizadas en concordancia con la propuesta.

Modalidad Espacios Académicos de posgrado

En concordancia con el Acuerdo 031 (Junio 25 de 2014) del Consejo Académico una vez aprobados los 8 o 9 créditos por parte del estudiante, el promedio aritmético será la nota de Trabajo de Grado I y II correspondiente a esta modalidad.

Modalidad Monografía.

Para la evaluación del trabajo de grado en la modalidad de Monografía, el estudiante debe hacer llegar al Consejo de Carrera, documento escrito de la monografía en formato electrónico y físico. La extensión máxima del documento escrito es de 60 páginas (exceptuando anexos), en donde se especifique:

Portada de presentación que contenga; título, nombre del estudiante, trabajo de grado para optar por el título de licenciado en Física, director Trabajo de Grado, datos de la Universidad, Facultad, programa, fecha, código del estudiante, modalidad.

Resumen (descripción breve de lo que se hizo y lo que se obtuvo), extensión máxima de 250 palabras

Palabras claves

Índice (tabla de contenidos)

Índice de figuras (si es el caso)

Índice de tablas (si es el caso)

Introducción: Se presenta el contexto, el planteamiento del problema, los objetivos que busca el trabajo, y la descripción general del trabajo.

Cuerpo del documento: debe dar cuenta del estado del arte que se relaciona con el tema de la monografía y el análisis obrado por el estudiante.

Conclusiones y referencias

Información de contacto

Texto a una columna

La nota final del espacio académico Trabajo de Grado I será la asignada por el docente director, la nota final del espacio académico Trabajo de Grado II será el promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y el docente evaluador.

Modalidad Investigación-innovación

La nota del espacio académico Trabajo de Grado I corresponderá a la valoración del avance del plan de trabajo presentada al docente director del trabajo de grado.



La nota del espacio académico Trabajo de Grado II corresponderá al promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y el docente evaluador con base en un informe presentado por el estudiante al Consejo Curricular en concordancia con el plan de trabajo aprobado.

Modalidad Creación o interpretación

La nota del espacio académico Trabajo de Grado I será asignada por el docente director.

Para la evaluación del espacio Académico Trabajo de Grado II en la modalidad de Creación o interpretación, el estudiante debe hacer llegar al Consejo de Carrera, informe escrito, donde dé cuenta de la relación existente entre la obra y los saberes de la Licenciatura en Física, en formato electrónico y físico. La extensión máxima del informe escrito es de 20 páginas (exceptuando anexos).

El Consejo Curricular designará un docente evaluador adicional a los dos ya designados. La nota final del espacio Académico Trabajo de Grado II será el promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y los tres docentes evaluadores.

Modalidad Proyecto de Emprendimiento

La nota del espacio académico Trabajo de Grado I será asignada por el docente director.

Para la evaluación del espacio Académico Trabajo de Grado II en la modalidad de Proyecto de Emprendimiento, el estudiante debe hacer llegar al Consejo de Carrera, documento escrito, donde dé cuenta de la relación existente entre la constitución formal de una empresa u organización y la estructuración de un plan de negocios en concordancia con la propuesta presentada y los saberes de la Licenciatura en Física, en formato electrónico y físico. La extensión máxima del informe escrito es de 30 páginas (exceptuando anexos).

La nota final del espacio Académico Trabajo de Grado II será el promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y el docente evaluador.

Modalidad Producción académica

La nota del espacio académico Trabajo de Grado I corresponderá a la valoración del avance de la propuesta del trabajo que presenta el estudiante a desarrollar en esta modalidad en el formato de la revista de interés, la cual será radicada al Consejo de carrera. Este informe debe contener delimitación del problema, estrategia o estrategias de solución planteadas y avances en las temáticas abordadas a lo largo del semestre, necesarias para lograr la solución al problema planteado en la propuesta de trabajo de grado en esta modalidad.

La nota aprobatoria de 5.0 del espacio académico Trabajo de Grado II corresponderá a la presentación de la evidencia de la aceptación de la publicación, ya sea carta de aceptación o publicación del trabajo, previa verificación por parte del evaluador. En caso de que no se verifique la evidencia



de aceptación de publicación del trabajo o que no se presente dicha evidencia se reprobará el espacio académico.

3. Asignación jurados calificadores TG

Nombre de los estudiantes	Código	Título del TG	Director	Jurado calificador
Iván Mauricio Cely	20081135010	"Protocolos para la obtención de imágenes de muestras biológicas empleando el SEM" Modalidad Monografía.	Esperanza del Pilar Infante Luna	Nelson Forero Miguel Martínez

El Consejo Curricular asigna los jurados evaluadores y comunica al estudiante.

4. Asignación jurados revisores PTG

Nombre de los estudiantes	Código	Título del PTG	Director	Jurado revisor
Astrid Dayana Tibana Sierra	20051135071	"Proyecto de Madres Mujeres para la vida" Modalidad Pasantía	Jaime Duván Reyes	Fabio Omar Arcos
Arcenio Peña Roa	20051135055	"Estudio del comportamiento y estabilidad de objetos flotantes". Modalidad Monografía	*Carlos Jácome	Oscar Ocaña
Laura Estefanía Maldonado Arango	20081135027	Diseño y aplicación de una unidad didáctica para la enseñanza del concepto de densidad, usando como herramienta principal un recurso TIC (Vídeo). Modalidad Creación y emprendimiento.	**Julián Andrés Salamanca	José Manuel Flórez

El profesor *Carlos Jácome se abstiene.

El profesor **Julián Andrés Salamanca se abstiene.

El Consejo Curricular designa al jurado revisor e informará al estudiante.

5. Solicitud de estudiantes

- El estudiante **Camilo Andrés Beltrán Casallas – 20081135007** solicita la homologación de los espacios académicos:
4762 Astronomía General por 13508010 Instrumentación Básica.

El Consejo Curricular aprueba la homologación.

- La estudiante **Lina Marcela Giraldo Ávila – 20091135025** solicita la homologación de los espacios académicos:
4765 Taller de Máquinas y Herramientas por 13508010 Instrumentación Básica.

El Consejo Curricular aplaza la decisión hasta que se realice cierre de semestre.

- El estudiante **Cristian Camilo Espinosa – 20082135018**, solicita al Consejo Curricular la homologación de las siguientes electivas:
4772 Astronomía General por 13507010 Energía Alternativas
4738 Escritura y presentación de Trabajos Científico por 13507010 Instrumentación Básica.



Acta No. 44
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

4767 Escuela Museo y Lúdica por 13509010 Estado Sólido.

El estudiante aún no presenta en su historial académico la nota de Astronomía general.

Al respecto, el Consejo Curricular aprueba la homologación de los espacios académicos

4738 Escritura y presentación de Trabajos Científico por 13507010 Instrumentación Básica.

4767 Escuela Museo y Lúdica por 13509010 Estado Sólido.

Y aplaza su decisión hasta que se realice cierre de semestre para el espacio académico 4772 Astronomía General por 13507010 Energía Alternativas

6. Solicitud de profesores

- El profesor **Jaime Duván Reyes** informa al Consejo Curricular su concepto acerca del Anteproyecto Trabajo de Grado titulado: "Física Moderna: Unidades virtuales didácticas para la enseñanza en educación media" Modalidad Creación y Emprendimiento de los estudiantes **Leidy Johana Contreras Ardila 20051135019** y **Fredy Giovanni Rivera Rincón – 20062135063** dirigido por el profesor Julio Eduardo Acevedo Rojas, el concepto del profesor es aprobado.

El Consejo Curricular acoge el concepto y aprueba el trabajo.

- La profesora **Olga Castiblanco** solicita al Consejo Curricular la gestión para saber la decisión de decanatura acerca de asumir la coordinación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Física para proyectar su plan de trabajo y la organización del Proyecto.

El Consejo Curricular remite la solicitud al Coordinador de la carrera de Licenciatura en Física por considerar que el funcionario competente para resolver las peticiones de la profesora en cuanto al plan de trabajo es coordinador de carrera.

- Los profesores **Julián Andrés Salamanca y Alejandro Hurtado** informan al Consejo Curricular el V Encuentro de Egresados.

El Consejo Curricular se da por enterado.

7. Varios



- El profesor **Nelson Forero** presenta su propuesta de electivas *Introducción de la Física de Estado Sólido y Instrumentación Virtual y Sistemas de adquisición de datos (teórico-práctico)*.

El Consejo decide aprobar las electivas propuestas por el profesor y las remite al Consejo de Facultad para que continúe con el trámite correspondiente.

- *El Consejo Curricular reexamina los casos del acta anterior y se decide de fondo al respecto como se consignó en el cuadro en virtud de principios superiores dado que la norma pertinente deja vacíos.*

Nombre de los estudiantes	Código	Título del PTG	Director	Jurados calificadores
Carol Stefany Vélez Saboyá	20072135052	"Análisis experimental del proceso de dispersión Σ -p en la reacción $\gamma d \rightarrow K + \Sigma$ -p para energías del fotón entre 1.9 y 2.3 GeV". Modalidad Investigación aporte a proyecto institucionalizado.	*Edwin Munevar	El estudiante no ha sido excluido, se matriculó en 2007-2 y ha renovado su matrícula continuamente hasta el semestre en curso 2014-3. Así las cosas el Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior no los acoge. En virtud del artículo 29, 53, 67 y 83 de la Carta Política, donde se establece el principio de favorabilidad y principio de buena fe y confianza de la institución, el Consejo Curricular asigna como evaluador para el PTG, al profesor Julián Andrés Salamanca
Cesar Dagoberto Millán Valderrama	20071135074	Secuencia didáctica para una aproximación al concepto de agujero negro. Modalidad Monografía	**Giovanni Cardona	El estudiante no ha sido excluido, se matriculó en 2007-1 y han renovado su matrícula continuamente hasta el semestre en curso 2014-3. Así las cosas el Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior no los acoge. En virtud del artículo 29, 53, 67 y 83 de la Carta Política, donde se establece el principio de favorabilidad y principio de buena fe y confianza de la institución, el Consejo Curricular asigna como evaluador para el PTG, al profesor Fabio Omar Arcos
Jesús Leonardo Antolínez Rodríguez	20002135050	"Estudio y caracterización de un prototipo de generador accionado por campos magnéticos (energía libre)". Modalidad Monografía.	José Manuel Flórez	Queda aplazado para realizar un examen más detallado.

*El profesor *Edwin Munevar se abstiene.*

*El profesor ** Giovanni Cardona se abstiene.*



Acta No. 44
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

Se termina la sesión a siendo las 18:00 horas

En constancia firman:

JULIÁN ANDRES SALAMANCA
Presidente Consejo Curricular

CARLOS JÁCOME
Representante de los profesores

GIOVANNI CARDONA
Representante de los profesores

EDWIN MUNEVAR
Representante de los profesores

MARILIN RODRÍGUEZ LÓPEZ
Representante de los estudiantes

DANIEL ERNESTO ARAGÓN
Representante de los estudiantes

COPIA DEL ORIGINAL